

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° **3232**

LA CISTERNA ,

19 AGO. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA , DECRETO HOY LO SIGUIE

VISTOS D.L. N° 3063, de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, modificado, a través del decreto alcaldicio N° 1661 de fecha 08 de Mayo de 2009, y lo dispuesto en el artículo 1.6.11 de dicho reglamento

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Exento N° 3081 del 12 de Agosto 2010, mediante el cual se deja sin efecto la orden de clausura, giro Oficina de Telecomunicaciones

2.- En atención a Memorando N° 507/2010, se debe rectificar el Decreto N° 3081/2010.

D E C R E T O:

RECTIFIQUESE Decreto Exento N° 3081 del 12 Agosto de 2010, en lo indica su parte resolutive.

Donde dice : MARCEL ROJAS MENDEZ
Debe decir : MARCELO ROJAS MENDEZ

Donde dice : JORGE CACERES
Debe decir : JORGE CACERES N° 140

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC/POF/MGSN.-